

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 04 de Diciembre del 2019.
Oficio: DGDS/DPH/H2/298/2019.
Asunto: Autorización de espacio.

Mtra. Vanesa del Roció Caballero Cerón.
Directora Académica del UTCH.
Presente:

En atención a su solicitud presentada a esta dirección, me permito informar a usted, que se le autoriza el uso de: **"La Concha Acústica del Parque Hábitat II"**, para realizar: **"Prácticas Folclóricas"**, los días domingo con horario de 11:00 a 13:00 horas, a partir del día 08 de diciembre al 20 de diciembre del 2019.

Sin embargo, no omito mencionarle que, de presentarse algún imprevisto, se le informara con anticipación para la reprogramación o cancelación de dicho curso; de igual forma se le comunica que todo daño causado al inmueble y demás equipamiento de este, así como también el orden, la tranquilidad y la limpieza durante el tiempo que dure el curso para lo cual le fue asignado el espacio, quedaran bajo su total responsabilidad de la maestra.

Igualmente queda estrictamente prohibida la fijación de publicidad en equipamiento, instalaciones y edificios públicos, esto es con el fin de dar una mejor imagen y servicio a la comunidad en general.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


HECTOR RUEDA LOPEZ
DIRECTOR DE PARQUES HABITAT

Handwritten note:
Concha Ta
19/12/19

C.c.p.- Expediente/Minutario.
HRL/macv.

Calle Raudales entre 30 de noviembre y 10 de abril Col. Proterritorio, Chetumal Quintana Roo.
Teléfono de la Dirección (983) 11 8 04 41 / www.opb.gob.mx